

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES REFERENCIADOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DOTACIÓN INICIAL DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA FABRICACIÓN AVANZADA (CFA), EN PUERTO REAL, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2022 0000566992.

LOTES: 1, 2, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 29.

Visto el expediente incoado para la contratación del suministro de referencia, mediante procedimiento abierto por lotes, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES



PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 13 de octubre de 2022, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, con fecha 27 de octubre de 2022 se aprobó el gasto por el Consejo Rector, y mediante Resolución de la Dirección General de 28 de octubre de 2022 se aprobó el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación.

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se emite Resolución de la Dirección General acordándose la rectificación de errores en el anexo I del PCAP y en el anexo al pliego de prescripciones técnicas relativo a los planos preliminares, siendo la misma publicada el 3 de noviembre de 2022 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

El anuncio de licitación fue enviado el día 28 de octubre de 2022 al Diario Oficial de la Unión Europea, y publicado el 2 de noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Unión Europea y el 3 de noviembre de 2022 en el perfil del contratante. El plazo de presentación de ofertas se establecía inicialmente hasta el día 28 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas.

Posteriormente, mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el perfil del contratante en la misma fecha, se acordó la rectificación de errores apreciados en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, así como la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta las 23:59 horas del día 5 de diciembre de 2022. El anuncio de la citada ampliación del plazo se envió en la misma fecha al Diario Oficial de la Unión Europea, publicándose el 30 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- En las sesiones de 12 y 13 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación procedió a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a la apertura y posterior análisis de los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de las licitadoras que se habían presentado a la licitación.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación a los efectos de analizar el resultado del requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 de las licitadoras que fueron requeridas a los citados efectos, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2022, se acordó su admisión, al haber subsanado los defectos apreciados en la documentación presentada.

CUARTO. - En sesión posterior celebrada el 28 de diciembre de 2022, la Mesa Contratación procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) presentados a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de las licitadoras, siendo

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



las ofertas correspondientes a los lotes 1, 2, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 29 las que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Vistas las ofertas presentadas para los citados lotes, los miembros de la Mesa acordaron:

- Excluir la oferta presentada por TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA para el lote 1, por haber presentado una proposición económica por importe de 194.904,27 €, IVA excluido que supera el presupuesto de licitación del citado lote que asciende a 188.422,30 €, IVA excluido, no pudiendo admitirse ofertas que lo superen de acuerdo con lo previsto en el “Anexo XII. Modelo de Proposición Económica” del PCAP.
- Excluir a DELTECO, S.A. respecto al lote 14 tras comprobarse que no presenta oferta para este lote.
- Excluir la oferta presentada por EXCELENCIA TECH, S.L. para el lote 14, por haber presentado una proposición económica por importe de 586.650,00 €, IVA excluido que supera el presupuesto de licitación del citado lote que asciende a 401.500,00 € IVA excluido, no pudiendo admitirse ofertas que lo superen de acuerdo con lo previsto en el “Anexo XII. Modelo de Proposición Económica” del PCAP.

En la misma sesión de 28 de diciembre de 2022, la Mesa de Contratación, procedió a aplicar a las ofertas admitidas, los parámetros objetivos contenidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP para considerar una oferta como anormalmente baja, que resultaban de aplicación en función del número de ofertas presentadas a cada lote, constatándose que no existían ofertas anormalmente bajas.

Seguidamente, se aplicaron los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP a las ofertas admitidas, obteniéndose el resultado que se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de contratación acordaron proponer al órgano de contratación que designase como mejor oferta en cada uno de los lotes las que obtenían mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.

QUINTO.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 10 de enero de 2023, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, se acordó determinar como mejor oferta para cada lote a las que obtenían mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación.

En la misma Resolución se ordenaba que se requiriese a las citadas licitadoras, en la forma prevista en la cláusula 8 del presente Pliego, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentasen la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP.

La citada Resolución se publicó en el perfil del contratante el mismo día 10 de enero de 2023.

SEXTO.- Reunida la Mesa de contratación los días 25 y 26 de enero de 2023, así como los días 2 y 10 de febrero de 2023, a los efectos de analizar el resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a los licitadores cuya oferta se ha determinado como la mejor, conforme consta en acta de fecha 10 de febrero de 2023, se detectaron defectos en la documentación presentada por las licitadoras previamente referenciadas, por lo que acordó requerirles a efectos de subsanación.

SEPTIMO.- En sesión de fecha 20 febrero de 2023 se procedió al análisis de la documentación aportada por las licitadoras tras el requerimiento de subsanación y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que habían subsanado los defectos con la documentación aportada, se acordó, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer la adjudicación de los contratos correspondientes a los lotes referenciados a las empresas que se indican a continuación:

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	LICITADORA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA
1	A95291613 - VIRTUALWARE 2007, S.A.
2	B88034913 - AYSCOM DATATEC, S.L
6	B64222219 - AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.
7	B64222219 - AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.
10	B64222219 - AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.
13	B23599764 - SOLUCIONES SICNOVA, S.L
14	A28225712 - TECNOTRON, S.A.
15	B67586263 - EXCELENCIA TECH, S.L
16	A28225712 - TECNOTRON, S.A.
17	B23599764 - SOLUCIONES SICNOVA, S.L
19	B90012931 - DRONETOOLS, S.L.
29	B93209898 - BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.

OCTAVO.- De las licitadoras previamente referenciadas, han solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio, las siguientes:

- Lote 1: A95291613 - VIRTUALWARE 2007, S.A.
- Lotes 14 y 16: A28225712 - TECNOTRON, S.A.
- Lote 15: B67586263 - EXCELENCIA TECH, S.L.
- Lote 19: B90012931 - DRONETOOLS, S.L.
- Lote 29: B93209898 - BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO.- La cláusula 10.8 del PCAP establece que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Con base en lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a las empresas que se indican a continuación los contratos correspondientes a los lotes que se recogen seguidamente, al resultar las que obtienen mayor puntuación por aplicación de los criterios de

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

Las propuestas económicas y mejoras ofertadas por cada licitadora son las que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

El plazo de ejecución de los contratos es el que se establece en el apartado 3 del Anexo I del PCAP.

Lotes adjudicados:

- Lote 1: Suministro, montaje y puesta en marcha de una sala completamente equipada para el desarrollo de proyectos de RA/RV.
Se adjudica a la licitadora A95291613 - VIRTUALWARE 2007, S.A.
- Lote 2: Suministro de un conjunto de equipamiento radar incluyendo generador de señal, analizador de espectro, analizador de red y antenas.
Se adjudica a la licitadora B88034913 - AYSCOM DATATEC, S.L.
- Lote 6: Software de metrología.
Se adjudica a la licitadora B64222219 – AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.
- Lote 7: Suministro de un escáner óptico portátil y sistema de sondeo.
Se adjudica a la licitadora B64222219 - AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.
- Lote 10: Suministro de un escáner láser portátil de medición de precisión sin contacto.
Se adjudica a la licitadora B64222219 – AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.
- Lote 13: Suministro de una impresora 3D Industrial gran formato material termoplástico.
Se adjudica a la licitadora B23599764 - SOLUCIONES SICNOVA, S.L
- Lote 14: Suministro de una impresora 3D tecnología estereolitografía (SLA) para gran formato.
Se adjudica a la licitadora A28225712 - TECNOTRON, S.A.
- Lote 15: Suministro de una impresora termoplástica FDM para polímeros supertécnicos.
Se adjudica a la licitadora B67586263 – EXCELENCIA TECH, S.L
- Lote 16: Suministro de una impresora de tecnología de sinterización selectiva por láser (SLS).
Se adjudica a la licitadora A28225712 - TECNOTRON, S.A.
- Lote 17: Suministro de una impresora 3D con tecnología bound metal deposition (BMD).
Se adjudica a la licitadora B23599764 - SOLUCIONES SICNOVA, S.L.
- Lote 19: Suministro de un dron aéreo y submarino, con capacidad para desplazarse en medio acuático y aéreo.
Se adjudica a la licitadora B90012931 – DRONETOOLS, S.L.
- Lote 29: Suministro de un conjunto de 4 puestos de trabajo compuestos de estación de trabajo HW y pantalla.
Se adjudica a la licitadora B93209898 - BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.

Se acuerda la constitución de la garantía mediante retención en el precio conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.2 letra k) del PCAP respecto a las licitadoras que así lo han solicitado, siendo las que se contemplan en el antecedente octavo de la presente resolución.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Informar, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del LCSP, que respecto a los lotes afectados por la presente Resolución, han sido excluidas las siguientes empresas: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA respecto al lote 1, DELTECO, S.A. respecto al lote 14 y EXCELENCIA TECH, S.L. respecto al lote 14, por las razones que se indican en el antecedente cuarto de la presente Resolución.

TERCERO.- Informar de que la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 153.3 de la LCSP, no se efectuará hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.9 del PCAP.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, plazo que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia.

CUARTO.- Disponer que la presente Resolución se publique en el perfil de contratante y se notifique de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente Recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de diez días naturales a computar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la citada Ley, o interponer directamente Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Miguel Ángel Figueroa Teva
DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

LOTES	LICITADORES		PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	Mejora 1 ofertada	Mejora 2 ofertada	Mejora 3 ofertada	Mejora 4 ofertada	Mejora 5 ofertada	Mejora 6 ofertada	Garantía adicional ofertada (meses)
1	B47735311	XPERIENCIA VIRTUAL	143.000,00 €	100%	33 %					24
	A95291613	VIRTUALWARE 2007, S.A.	115.816,25 €	100%	66%					24
	A78053147	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA.	194.904,27 €	100%	0%					0
2	A28160869	ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA S.A.	744.860,00 €	100%	100%	100%				24
	B88034913	AYSKOM DATATEC, S.L	740.950,00 €	100%	100%	100%				24
6	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	38.900,00 €	100%						12
	B64222219	AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.	36.910,00 €	100%						24
7	B64222219	AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.	132.974,00 €	50%	50%	100%	100%			24
10	B50968338	METROMECÁNICA, S.L.	32.832,00 €	0%	0%					0
	B64222219	AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.	32.800,00 €	100%	75%					24
13	B50570571	SOLITIUM, S.L.	433.835,00 €	75%	100%	50%				0
	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L	433.715,00 €	75%	100%	50%				12
14	B67586263	EXCELENCIA TECH, S.L	586.650,00 €	100%	100%					0
	A28225712	TECNOTRON, S.A.	395.000,00 €	100%	50%					0
	A20082053	DELTECO, S.A.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN							
15	B20618765	PIXEL SISTEMAS, S.L.	823.400,00 €	100%	100%					0
	B67586263	EXCELENCIA TECH, S.L	822.434,00 €	100%	100%					0



16	A28225712	TECNOTRON, S.A.	46.817,00 €	75%	75%	100%	100%		0
	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	50.995,00 €	100%	0%	100%	100%		12
17	A20082053	DELTECO, S.A	225.236,00 €	75%	100%	100%	75%		0
	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	219.990,00 €	100%	50%	100%	100%		24
19	B90012931	DRONETOOLS, S.L.	117.950,00 €	50%	100%				24
29	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.	20.000,00 €	0%	100%	100%			24

Nota:

Se deja constancia de los siguientes aspectos:

- Lote 10. Oferta de METROMECHANICA, S.L.

Esta licitadora presenta un documento en el que, respecto a los aspectos de mejoras comprometidos selecciona únicamente la mejora 1 relativa al "Alcance de medición máximo superior a 50 mm (longitud de haz superior a 50 mm)" pero indica un porcentaje del 20% que no se encuentra entre los posibles a ofertar que se contemplan en el "Anexo XI. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", por lo que la Mesa de Contratación considera que no presenta la mejora y se contempla en la tabla un 0%.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II

LOTES	LICITADORES	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Grado Mejora 1	Grado Mejora 2	Grado Mejora 3	Grado Mejora 4	Grado Mejora 5	Grado Mejora 6	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN GARANTÍA ADICIONAL	PUNTOS TOTALES
1	B47735311	XPERIENCIA VIRTUAL	31,28	1	0,33	0	0	0	0	23,97	75,25
	A95291613	VIRTUALWARE 2007, S.A.	50,00	1	0,66	0	0	0	0	26,94	96,94
	A78053147	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA (OFERTA EXCLUIDA)									
2	A28160869	ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA S.A.	47,80	1	1	1	0	0	0	30,00	97,80
	B88034913	AYSCOM DATATEC, S.L.	50,00	1	1	1	0	0	0	20,00	100,00
6	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	37,60	1	0	0	0	0	0	10,00	77,60
	B64222219	AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.	50,00	1	0	0	0	0	0	20,00	100,00
7	B64222219	AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.	50,00	0,5	0,5	1	1	0	0	22,50	92,50
10	B50968338	METROMECÁNICA, S.L.	43,35	0	0	0	0	0	0	0,00	43,35
	B64222219	AMETEK INSTRUMENTOS, S.L.	50,00	1	0,75	0	0	0	0	25,50	95,50
13	B50570571	SOLITIUM, S.L.	35,59	0,75	1	0,5	0	0	0	24,00	59,59
	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	50,00	0,75	1	0,5	0	0	0	10,00	84,00
14	B67586263	EXCELENCIA TECH, S.L (OFERTA EXCLUIDA)									
	A28225712	TECNOTRON, S.A.	50,00	1	0,5	0	0	0	0	19,50	69,50
	A20082053	DELTECO, S.A. (OFERTA EXCLUIDA)									
15	B20618765	PIXEL SISTEMAS, S.L.	1,73	1	1	0	0	0	0	0,00	31,73
	B67586263	EXCELENCIA TECH, S.L.	50,00	1	1	0	0	0	0	0,00	80,00
16	A28225712	TECNOTRON, S.A.	50,00	0,75	0,75	1	1	0	0	0,00	76,25
	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	14,52	1	0	1	1	0	0	10,00	42,52
17	A20082053	DELTECO, S.A.	40,47	0,75	1	1	0,75	0	0	0,00	67,09
	B23599764	SOLUCIONES SICNOVA, S.L.	50,00	1	0,5	1	1	0	0	20,00	94,00
19	B90012931	DRONETOOLS, S.L.	50,00	0,5	1	0	0	0	0	20,00	95,50
29	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.	50,00	0	1	1	0	0	0	20,00	94,00

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		23/02/2023 17:57:41	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw7xph1I82OF22CQ9V6K9vz0z2M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	